



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00855197- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Natalia L. Ferreri en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 03 al 07 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir al VI Coloquio Internacional "Literatura y Vida" en calidad de expositora, en la ciudad de Rosario;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ferreri se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Literatura de Habla Francesa de la Escuela de Letras, hasta el 09 de Noviembre de 2027;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora NATALIA LORENA FERRERI, legajo 51961, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Literatura de Habla Francesa, de la Escuela de Letras, desde el 03 y hasta el 07 de Octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.